



Abbott Laboratories de Colombia S.A.S.
Calle 100 # 9A – 45 Piso 14 Torre 2
A.A. 3589
Bogotá, Colombia
NIT 860.002.134-8
T: +57 1 6285600

Señores

JUZGADO PRIMERO (1°) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN - ANTIOQUIA

E. S. D.

Referencia: Proceso Declarativo Verbal de **JOSÉ AUGUSTO AVENDAÑO RUIZ** contra **MÓNICA ADRIANA BARRIOS OQUENDO**

Radicado No.: 2017 – 00318

Asunto: Solicitud de remisión o entrega de oficios de desembargo

CAROLINA VIANED DUARTE VALENCIA, mayor de edad, vecina y domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 52.368.081, en mi calidad de Representante Legal de **ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S.** (en adelante “ABBOTT”), de la manera más cordial y respetuosa, me permito **SOLICITAR** al Despacho que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020, se sirva **ELABORAR Y REMITIR DIRECTAMENTE** los oficios de desembargo de las medidas cautelares que se practicaron al interior del proceso de la referencia y que tienen relación con ABBOTT, de conformidad con lo resuelto mediante auto del primero (1°) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

En subsidio de lo anterior, solicito que los mentados oficios sean remitidos para su respectivo trámite a los correos electrónicos lpizarro@bbgscolombia.com y litigios@bbgscolombia.com.

Finalmente, en el evento en que el expediente ya se encuentre archivado, de manera respetuosa **SOLICITO** se proceda con el **DESARCHIVO** del proceso y con la remisión de los oficios de desembargo antes referidos.

I. ANEXO

Certificado de Existencia y Representación Legal de **ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S.**

II. NOTIFICACIONES

ABBOTT recibirá notificaciones en la Carrera 9 No. 80 – 15 Of. 301 de la ciudad de Bogotá D.C. y en el correo electrónico litigios@bbgscolombia.com.

Con toda atención y respeto,

CAROLINA VIANED DUARTE VALENCIA
C.C. 52.368.081
Representante Legal
ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S.